

ACTA DE AYUNTAMIENTO

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 07 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2020, SIENDO LAS 16 HORAS CON 05 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA, SÍNDICO PROCURADOR EDGAR CRUZ RICO, REGIDORA CYNTHIA CATALINA ESPINOZA CORTÉS, REGIDOR RAÚL OLVERA RODRÍGUEZ, REGIDOR EFRÉN ESPINOZA PICAZO, REGIDORA MA DOLORES ÁVILA RAMÍREZ, REGIDOR SALVADOR ARCE ANAYA, REGIDORA MARAHÍ CORTÉS CABRERA, REGIDOR NAXHYP GUTIÉRREZ MÁRQUEZ, REGIDOR MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CORTÉS, REGIDOR CECILIO MONROY OLIVARES, REGIDOR BENJAMÍN ANTONIO ORTEGA ROJAS.

QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura de correspondencia.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para ampliar el concepto del primer cuadro de la ciudad abarcando las calles de: Victoria, Rayón, Zaragoza y Aldama.
- 6.- Análisis y en su caso aprobación para solicitar a la Presidente Municipal María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega instruya al director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Ing. Oscar Domínguez Hernández para que verifique las evidencias que en este momento se exhiben, para que en caso de que se consideren como trabajos de obra que ameritan un permiso, se proceda a la suspensión de los mismos, lo anterior toda vez que de la contestación que se envía a esta comisión mediando oficio PM/SG/DOPDU/1398/2019 refieren que la empresa inversiones ZAPATA S.A.P.I. de C.V. no cuenta con los permisos correspondientes.
- 7.- Análisis y en su caso aprobación para solicitar a la Presidente Municipal María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega instruya al director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Ing. Oscar Domínguez Hernández, para proceder a la suspensión de la obra en proceso denominada Sub Estación Eléctrica de CFE, en Acopinalco ya que en contestación al oficio PM/SG/DOPDU/1156/2019 no se tiene ninguna documentación donde avale el permiso de la Licencia de Construcción de dicha obra.
- 8.- Asuntos generales.
- 9.- Clausura.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

Se pasó lista de asistencia por voz de la moderadora la Regidora Cynthia Catalina Espinoza Cortés y estando presentes 12 de los 14 miembros del H. Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalada la H. Asamblea Municipal y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

**2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Con 12 votos a favor se aprueba el orden del día.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Con 12 votos a favor se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

Con 12 votos a favor quedo aprobada el Acta Ordinaria No. 79 celebrada el día 03 de diciembre del 2019.

**4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

Oficio No. PM/003/2020 de la Presidenta Municipal María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega.

Asunto: Oficial Mayor deberá checar su asistencia.

Regidora Cynthia Espinoza: Expresa que este punto ya se había tocado en un acta anterior sobre los horarios de la Oficial Mayor.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Indica que tiene observaciones de auditoria de como justifica su pago.

Regidor Miguel Jiménez: Expresa que ya se había hablado en otra sesión sobre sus horarios. Indica que la Oficial Mayor no ha tomado vacaciones y se le indicó que los días que los compañeros que no iban a trabajar que los tomará a cuenta de sus vacaciones porque ya difícilmente puede tomar vacaciones porque ya están en el cierre de la administración, pero el error fue no avisarle a la presidenta, ni él, ni el regidor Naxhyp le comentaron de esta decisión.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Señala que una manera de demostrar su trabajo es presentar todas las actas ordinarias y extraordinaria en las que ella ha estado presente y por ello se le ha otorgado días de descanso.

Encargada del despacho de Secretaria Municipal Lic. Guadalupe Perea: Comenta que entiende perfectamente que ella también viene por las tardes y que esto resultó porque tesorería le pedía unos documentos y bajo al área de ayuntamiento y no la encontró, pero no sabía qué se iba a ir de vacaciones junto con los regidores. Señala que desconoce porque no se han entregado las actas completas.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que está bien y no hay problema, siempre y cuando le notifiquen porque toman sus acuerdos y a ella no le dicen nada, incluso dio la orden que se le descontara porque la regla es para todos. Y por otro lado, no hay ningún problema que cheque porque al final este año se lo van a observar a ella, el trabajo si se justifica, pero no el horario.

Regidora Cynthia Espinoza: Expresa que no es obligatorio que la Oficial Mayor cheque por ese medio electrónico, podrían hacer una tarjeta que podrían sellar o firmar como válida para su hoja de asistencia. Señala que si la Oficial Mayor está dada de alta en el reloj checador implica pagarle sus horas extras, por lo que considera que este tema ya se había checado y que le queda claro que fue falta de comunicación entre sus compañeros y la presidenta. Indica que algunas actas siguen abiertas y que no ha sido responsabilidad de sus compañeros ni de la Oficial Mayor, porque se le han enviado oficios al ejecutivo diciéndole de esa situación y no han convocado para reanudarlas y cerrarlas. Le queda claro que al final el trabajo es en presidencia, pero la Oficial Mayor depende del Ayuntamiento y el Ayuntamiento son 14 integrantes.

Regidor Ma Dolores Ávila: Comenta que sabe que no todos los de la administración checan y pues ahí no sabe cómo se le haga para justificar el horario y trabajo de esas personas. También expresa que se le debe notificar a la presidenta para que no ocurra esto y si la Oficial Mayor trabaja demás pues es justo que se le pague más.

Encargada de despacho de Secretaria General Lic. Guadalupe Perea: Expresa que entiende las dos posturas, pero pide de favor ponerse de ese lado, ya que secretaria es una caja de resonancia donde llegan algunas inconformidades y pues algunos compañeros están inconformes de porque la Oficial Mayor no checa. Indica que cualquier decisión se le comunique ya no a ella sino a la presidenta por atención. Señala que no solo ella trabaja horas extras sino también otras áreas y no se les está pagando horas extras.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Expresa que asume su responsabilidad de no avisarle a la presidenta y se puede hacer una hoja de checar y dárselo a la presidenta para que no tenga problema con las faltas, pero estará más atento y hasta ahorita van bien por lo que el Ayuntamiento asume la responsabilidad.

Regidor Miguel Jiménez: Reitera que fue la falta de comunicación entre ellos con la presidenta y le ofrece una disculpa a la presidenta por la falta de atención de no avisarle.

Regidora Marahí Cortés: Señala que son 14 personas en el Ayuntamiento y solo a 3 personas no los tomaron en cuenta, porque ellos vinieron a la reunión y nadie les dijo que no se iba a llevar a cabo ni siquiera les aviso la Oficial Mayor.

Regidor Efrén Espinoza: Indica que se había quedado en reanudar las sesiones en viernes y solo estuvieron presentes el regidor Raúl, Cecilio, Marahí y él, entonces que pasa ahí, por lo menos debieron avisar que no se iban a llevar a cabo y la Oficial Mayor debió mandar un Whats App desde su casa comunicando que no iba a ver sesión. Por otro lado, le parece que hacer un papelito no es lo más viable para que se tiene el reloj checador y se deben acatar todos.

*[Handwritten signatures and initials in the left margin]*

*[Handwritten signature in the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

**APAN**  
H. AYUNTAMIENTO

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Señala que otra vez fue él, quien no aviso a tiempo a todos los compañeros y la Oficial Mayor ni siquiera sabía de la reanudación de la sesiones. Comenta que no se podría llegar a otra cosa de lo que ya se dijo y cuidar las formas y atenciones.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Expresa que en todos los trabajos deben de disciplinarse y lo que está pidiendo no es nada extraordinario y si hay reglas les pide ser respetuosas de ellas, porque luego hasta el intendente está comiendo ahí.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Espera se entienda lo que va a decir, entiende que haya áreas que trabajen más de ocho horas o más, pero pregunta ¿Realmente se quiere que quede en un checador? Porque todo puede ser exigible hasta un año. Referente a lo de la comida, el Ayuntamiento estableció normas para que la Oficial Mayor pudiera hacer uso de alimentos, si comen ahí ella no es responsable porque no tiene personal a su cargo, es responsabilidad del jefe inmediato del que come en horarios que no está permitido.

Regidor Miguel Jiménez: Indica que ya se discutió y hay una acta de cabildo con los acuerdos de la Oficial Mayor donde se hablaba de un trato diferente y les recuerda que los acuerdos son irrevocables. Propone seguir adelante con la sesión porque reitera que es un tema que ya se había discutido.

Oficio de Javier Montaña Pastrana Delegado Municipal San Francisco La Virgencita

Asunto: Solicitud de intervención para liberar calle.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que ya le están dando atención.

Oficio No. APAN-SINDICATURA – 0042/2019 del Síndico Procurador Edgar Cruz Rico.

Asunto: Solicita una sesión extraordinaria para la adecuación presupuestal para el presupuesto de egresos del 2019.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Comenta que ya se dio atención.

Oficio No. PMA/TM/0522/091219 del L.C. Elías Ávila Ruíz Tesorero Municipal de Apan, Hgo.

Asunto: Hace entrega de la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos 2019 consistente en 4 legajos.

Sin comentarios.

Oficio No. PM/SGM/3322/13122019 de la Lic. Ana Guadalupe Perea Santos Encargada del Despacho de la Secretaría General Municipal

Asunto: Informa que el área de Desarrollo Agropecuario y Sustentabilidad tiene mucha carga de trabajo por lo que a la brevedad posible se darán a la tarea de revisar el reglamento junto con los regidores.

Sobre Postal del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Hidalgo

Asunto: En los autos del incidente de suspensión relativo al juicio de amparo 1351/2019-1 promovido por José Dolores Tenopala Balderas, representante común de los habitantes del municipio de Apan, Hidalgo.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Comenta que no viene el motivo del porque no se llevó a cabo la audiencia y por eso se cambia la audiencia incidental.

Asunto: En el juicio de amparo 260/2019-5, promovido por Artemio Vázquez Peña, Presidente de la Asociación Civil denominada "Acción Unida para la Salud de Apan, Hidalgo"

Síndico Procurador Edgar Cruz: Señala que después de un juicio muy largo ha sido una resolución favorable ya que se sobresee y ya está terminado.

Sobre Postal del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Hidalgo

Asunto: En los autos del juicio de amparo número 803/2019, promovido por Nueva Wal-Mart de México, sociedad responsabilidad limitada de capital variable.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Comenta que hacen de conocimiento el cumplimiento de sentencia y es estar pendiente si toca contestar algo y se tiene 14 días para la contestación y si no se pasa el término y queda firme la sentencia.

Encargada de despacho de Secretaria General Lic. Guadalupe Perea: Indica que la sentencia es en relación a lo del alumbrado y el importe es de \$500 pesos y ya tiene conocimiento el tesorero para realizar ese pago.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Señala que fue un amparo a nivel nacional y que gana.

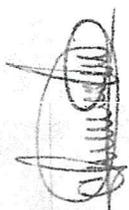
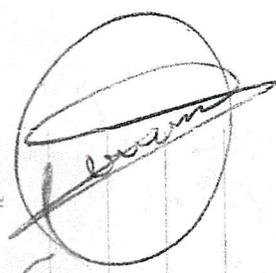
### **5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AMPLIAR EL CONCEPTO DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD ABARCANDO LAS CALLES DE: VICTORIA, RAYÓN, ZARAGOZA Y ALDAMA.**

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Comenta que ya hay un acta donde se delimitó el primer cuadro de la ciudad para ya no dar permiso de vender a los comerciantes, pero hablando con los comerciantes, pone a consideración que se amplió más el cuadro y así no se pueda establecer ningún ambulante.

Regidora Cynthia Espinoza: Expresa que en la comisión de Comercio y Abasto se trabajó junto con las áreas correspondientes para delimitar el cuadro y no tenían conocimiento que se iba a ampliar, pero ya es un cuadro delimitado y propone llevarlo a mesas de trabajo con la comisión y las áreas involucrados para platicarlo y poder tener un resultado diferente al que ya se tiene establecido

Regidor Efrén Espinoza: Manifiesta que la expansión del comercio va en relación al crecimiento poblacional, sobre todo en fechas decembrinas. Señala que si se amplía el primer cuadro se tendría que modificar el reglamento que ya está publicado y se tendría que realizar mesas de trabajo para llegar a un buen acuerdo. Comenta que a veces es la voluntad de quien ocupa la dirección del mercado por hacerles caso a los ambulantes, pero bueno fuera que ellos mismos respetarán, sabe que no es así y querrán aún más espacio. Indica que si hay necesidad de reformar el reglamento se hará, pero siempre y cuando haya una necesidad real.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Reconoce el trabajo de la comisión y es para no otorgar permisos. La propuesta era ampliar más el cuadro para que ya no se permita más ambulante. Propone que se mande a la comisión se revise y se suma al trabajo de la comisión.



ReApan\*80/HA/ORD/2020

**APAN**  
H. AYUNTAMIENTO  
2016-2020

Regidor Miguel Jiménez: Indica que se mande a la Comisión de Comercio y Abasto.

Regidor Raúl Olvera: Apoya la idea que se vaya a la comisión y el director del mercado considera la banqueta que está pegada al primer cuadro, por lo que es necesario analizarlo y buscar la mejor solución.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Indica que si es complicado, por lo que pide se analice y se cite a las áreas correspondientes para que se amplíe y ya no dar tantos permisos.

**Acuerdo: Se turna a la Comisión de Comercio y Abasto la discusión de ampliar el concepto del primer cuadro de la ciudad para el tema de permisos al comercio ambulante. Con 12 votos a favor se aprueba el punto de acuerdo del número cinco del orden del día.**

**6.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SOLICITAR A LA PRESIDENTE MUNICIPAL MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA INSTRUYA AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO ING. OSCAR DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ PARA QUE VERIFIQUE LAS EVIDENCIAS QUE EN ESTE MOMENTO SE EXHIBEN, PARA QUE EN CASO DE QUE SE CONSIDEREN COMO TRABAJOS DE OBRA QUE AMERITAN UN PERMISO, SE PROCEDA A LA SUSPENSIÓN DE LOS MISMOS, LO ANTERIOR TODA VEZ QUE DE LA CONTESTACIÓN QUE SE ENVÍA A ESTA COMISIÓN MEDIANDO OFICIO PM/SG/DOPDU/1398/2019 REFIEREN QUE LA EMPRESA INVERSIONES ZAPATA S.A.P.I. DE C.V. NO CUENTA CON LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES.**

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que la empresa ZAPATA S.A.P.I. de C.V. ya entregó su expediente correspondiente a obras públicas y ya se encuentra completo, solo están haciendo el análisis del pago de la licencia de construcción en base a la ley de ingresos autorizada para el 2020.

Regidor Salvador Arce: Expresa que ya se había dado este punto en la sesión anterior solo era para que cumplan conforme a la ley.

Regidora Cynthia Espinoza: Solicita para mañana una copia del expediente y el estimado de obras públicas para la cuestión de la licencia de construcción.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Pide que para la estimación le den unos días, pero el expediente se los hace llegar.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Indica que el estimado ellos lo pueden sacar sabiendo cuantos metros de construcción son, debe de venir en el expediente. Indica que el único punto de acuerdo es que se vote para que entregue el expediente.

**Acuerdo: EL ejecutivo hará entrega del expediente de la empresa ZAPATA S.A.P.I. DE C.V. al H. Ayuntamiento. Con 12 votos a favor se aprueba el punto de acuerdo del número seis del orden del día.**

**7.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SOLICITAR A LA PRESIDENTE MUNICIPAL MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA INSTRUYA AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO ING. OSCAR DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ, PARA PROCEDER A LA SUSPENSIÓN DE LA OBRA EN PROCESO DENOMINADA SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA DE CFE, EN ACOPINALCO YA QUE EN CONTESTACIÓN AL OFICIO PM/SG/DOPDU/1156/2019 NO SE TIENE NINGUNA DOCUMENTACIÓN DONDE AVALE EL PERMISO DE LA LICENCIA DE**

*[Handwritten signatures]*

2020  
10

ReApan\*80/HA/ORD/2020

# APAN

H. AYUNTAMIENTO

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que el 31 de diciembre estuvo con el súper intendente en la ciudad de Tulancingo, y él le hacía mención que es una obra construida por terceros y primero tiene que estar recepcionada por CFE de la zona transmisión del valle de México en la Colonia Centro Oriente COFIN y ni siquiera dará tiempo a que se recepcione por parte de la administración. Por otro lado, expresa que es una obra por parte de gobierno del estado y quien podría dar información es el Lic. Leved Acosta y pide a la asamblea que si algún regidor está interesado en ir se entreviste con él. Manifiesta que de su parte no se siente con la capacidad de pedirle a gobierno después de todo lo que ha apoyado al municipio de Apan con recurso extraordinario con \$500 millones de pesos y no tendría el valor civil para cobrar una multa o cosas así, por su parte no porque ha pedido muchos favores a gobierno del estado, pero si alguien gusta hacerlo adelante.

*[Handwritten signature]*

Regidor Salvador: Expresa que tal y como ya se había mencionado en la sesión anterior que se cobre algo a CFE porque es para el municipio, ya que ellos al municipio no condonan nada.

*[Handwritten signature]*

Regidora Cynthia Espinoza: Manifiesta que está dentro de sus facultades por medio de un escrito cobrando a CFE, al final quien ejecutara la obra será CFE por lo que es necesario realizar el cobro y finalmente si el concepto por la ley se debe cobrar por la obra que se construya no se pierde nada con realizar el cobro por escrito.

*[Handwritten signature]*

Síndico Procurador Edgar Cruz: Expresa que el oficio se debe girar a quien corresponda o bien específicamente al encargado para que se haga el cobro, porque esto daría inicio a la clausura de la obra. Comenta que CFE es una empresa privada por lo cual considera que se le cobre lo que deba ser, porque CFE ha cobrado aquí mucho dinero y si tiene derecho a cobrar el suministro de energía eléctrica el municipio tiene derecho a cobrar la licencia de construcción.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Señala que como ya hay un punto de acuerdo se tiene que ejecutar y el ejecutivo tiene que cuidar las formas ante gobierno del estado, pero se realice administrativamente así se tiene un expediente claro de lo que sucedió.

*[Handwritten signature]*

Regidor Efrén Espinoza: Expresa que CFE tiene que pagar, pero le parece razonable la postura de la presidenta. Comenta que las grandes empresas contratan a sub constructoras y luego estas mismas se amparan ante gobierno estatal porque sabe que es una construcción para CFE, pero no disculpa o evade para que pague lo que debe ser. Propone que el representante de obras públicas haga el escrito para llevar a cabo esta situación.

Presidenta Municipal Ángeles: Manifiesta que CFE no ha recepcionado la obra y le hizo hincapié al súper intendente de las multas que se han cubierto y por otro lado se está llevando 1 millón 633 mil y algo en obra pública de alumbrado que se está llevando la CFE. También le ha pedido al súper intente un favor especial con el alumbrado del recinto ferial y él está en la disposición. Reitera que por su parte no tiene problema que lo haga la comisión, pero ella directamente no hará ninguna petición.

*[Handwritten signature]*

Síndico Procurador Edgar Cruz: Señala que debe de existir un procedimiento de clausura, sino existe un procedimiento el ayuntamiento debe manifestarse bajo un procedimiento con supletoriedad a quien corresponda. E indica que le corresponde a la constructora pagar sus impuestos.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ReApan\*80/HA/ORD/2020

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Reitera que es un asunto de procedimiento administrativo porque el presidente hizo la parte de la gestión. Indica que ya hay un punto de acuerdo y que el ejecutivo haga el escrito porque si lo hace la comisión no tendría mucha fuerza.

Regidora Ma Dolores Ávila: Expresa que la comisión no tiene autoridad quien tiene autoridad es el presidente.

Regidora Cynthia Espinoza: Indica que hay un área técnica que debe conocer cómo se deben realizar los procedimientos administrativos y considera que como parte de la comisión de obras públicas es supervisar las áreas porque no se tiene ningún poder legal como lo tendría el ejecutivo.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Comenta que no escuchó que se haya solicitado un procedimiento de clausura para esa obra y la idea es que se inicie ese procedimiento para que paguen.

Regidor Naxhyp Gutiérrez: Señala que ya hay un punto de acuerdo y solicita se le dé seguimiento. Acuerdo:

**Acuerdo: Se acuerda se dé continuidad al punto de acuerdo No. 6 del Acta de la Sesión Ordinaria No. 76 de fecha 15 de octubre del 2019 que a la letra dice: "Instruir a la Presidenta Municipal María Antonieta de los Ángeles Anaya ortega para que de orden al responsable de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del municipio de Apan, Hidalgo el Ing. Oscar Domínguez Hernández, para la clausura de la Obra en proceso que se encuentra ubicada en el polígono en la comunidad de Acopinalco ,denominada: Sub Estación Eléctrica de CFE; hasta en tanto se cumpla con la documentación necesaria para poder extender la licencia correspondiente y sea presentada ante este H. Ayuntamiento anexando copias certificadas de los documentos que acreditan tal intervención." Con 11 votos a favor y 1 abstención de la Presidenta Municipal María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega queda aprobado el punto de acuerdo del número siete del orden del día.**

**8.- ASUNTOS GENERALES.**

No hubo asuntos generales.

**9.- CLAUSURA.**

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega, se da por concluidos los trabajos de la octogésima sesión ordinaria pública, siendo las 17 horas con 50 minutos del día 07 de enero del año 2020, firmando de conformidad la acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

Honorable Ayuntamiento Municipal  
Apan, Hidalgo.

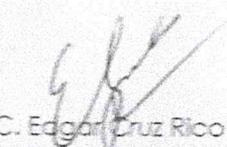
ACTA DE AYUNTAMIENTO

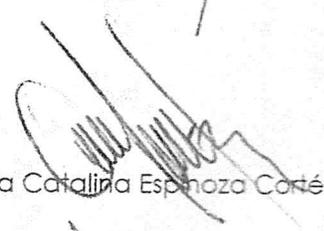
Handwritten signatures and initials on the left margin.

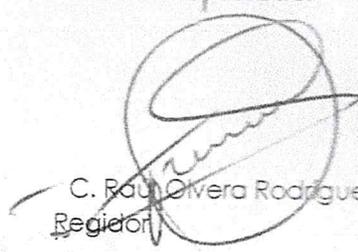
Handwritten signature on the bottom right margin.

**APAN**  
H. AYUNTAMIENTO  
2016-2020

  
C. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega  
Presidenta Municipal Constitucional

  
C. Edgar Cruz Rico  
Síndico Procurador

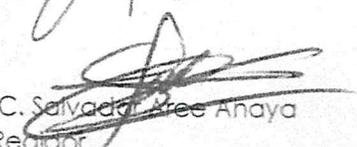
  
C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés  
Regidora

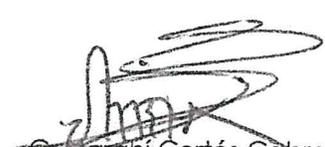
  
C. Raúl Olivera Rodríguez  
Regidor

  
C. Claudia Verenisse Fernández Barrios  
Regidora

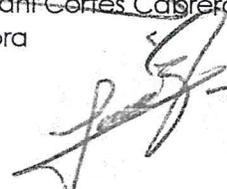
  
C. Efrén Espinoza Placazo  
Regidor

  
C. Ma. Dolores Ávila Ramírez  
Regidora

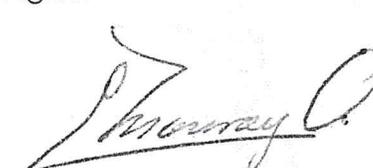
  
C. Salvadora Arce Anaya  
Regidor

  
C. Marañí Cortés Cabrera  
Regidora

  
C. Alejandra Pavón Hernández  
Regidora

  
C. Miguel Ángel Jiménez Cortés  
Regidor

  
C. Naxhyp Gutiérrez Márquez  
Regidor

  
C. Cecilio Monroy Olivares  
Regidor

  
C. Benjamín Antonio Ortega Rojas  
Regidor